



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E6-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2022

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 06 de Enero de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, No. DE PREGUNTAS, No. DE HOJAS. Row 1: 1, OMICRONLAB, S.A. DE C.V., 7, 2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Seguidamente, en virtud de que el área técnica aún se encuentra en fase de análisis de las preguntas la Convocante procede a informar al Licitante que se decreta un receso para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 12:30 horas, de esta propia fecha.

Siendo las 12:30 horas del día 06 de Enero de 2022, se reanudó la presente Junta de Aclaraciones desarrollándose de la forma siguiente:

A continuación se relacionan las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

LICITANTE: OMICRONLAB, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: No., PREGUNTA, RESPUESTA. Row 1: 1, NUMERAL 2.2 Respecto a la Licencia Sanitaria, buscando la mayor calidad para ofrecerles, se sugiere que se solicite Licencia Sanitaria de, Si el proveedor cuenta con Licencia Sanitaria de Droguería, podrá presentarla sin ser obligatorio para los demás participantes, a fin de no limitar la libre





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E6-2022**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Droguería.	participación.
2	NUMERAL 6.2 INCISO V ¿El establecimiento ubicado en Mérida, Yucatán puede ser nuestro participante B y ser un establecimiento de atención, resguardo y entrega? El laboratorio se encuentra en Monterrey, N.L. con el compromiso de cumplir los tiempos de entrega solicitados.	Si se cumple con los tiempos establecidos de entrega y calidad de los productos, es indistinto en donde se encuentre el laboratorio
3	REQUERIMIENTO De la partida 1 La Formula N° 2 Crotamitón ¿Se puede reemplazar por Ivermectina para cumplir la función de acaricida o escabicida, o bien, ¿Por Clóbetasol o Betametasona para cumplir las funciones de Antipruriginoso?	No. El oferente deberá de ajustarse a la formulación solicitada en la partida No. 2
4	REQUERIMIENTO De la partida 1 La Formula N° 3 ¿Podemos entregar FPS 50?	No. El oferente deberá de ajustarse a la Formula No. 3 de la partida No. 1
5	REQUERIMIENTO De la partida 1 La Formula N° 5 ¿La pieza de FPS 50 ¿Desean que sea de 50 ml, 120 ml o 200 ml?	La Fórmula No. 33 de la partida No. 2 deberá ser de 200 ml
6	REQUERIMIENTO De la partida 2 La Formula N° 33 ¿Se puede manejar jarabe sabor Grosella?	No. El oferente deberá de ajustarse a la Formula No. 33 de la partida No. 2
7	REQUERIMIENTO De la partida 2 La Formula N° 77 Ya que buscamos contar con la mayor calidad de fórmulas disponibles para ofrecerles ¿Se puede reemplazar por manteca de Karité?	No. El oferente deberá de ajustarse a la Formula No. 77 de la partida No. 2

Posteriormente, se procedió a enviar, a través del Sistema CompraNet, siendo las 14:33 horas según el registro que marca dicho Sistema las contestaciones a las solicitudes de aclaración realizadas en tiempo y forma por la persona que manifestó interés, haciéndole saber al licitante que cuenta con un plazo de seis horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas remitidas, por lo que el plazo vence a las 20:34 horas y que en razón de lo anterior, se decreta un receso para continuar con la presente junta de aclaraciones a las 09:00 horas del día 07 de Enero de 2022, lo cual fue informado mediante mensaje a través del sistema CompraNet.

Siendo las 09:00 horas del día 07 de Enero de 2022, se reanuda la Junta de Aclaraciones y se hace constar que no se recibieron preguntas con relación a las respuestas dadas por la convocante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050CYR011-E6-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, PARA EL EJERCICIO 2022

fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de Enero del año 2022, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 09:30 horas, del día 07 de Enero de 2022.

Esta Acta consta de 03 (tres) hojas y 2 (dos) hojas de preguntas enviadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS, LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ, LIC. MARIA ISABEL PÉREZ TORRES, and DR. VICTOR ALDACO GARCÍA.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA

